

En prisión preventiva quedó el imputado por lanzar fuegos artificiales a lobos marinos

FISCALÍA. El joven de 20 años también fue formalizado por porte ilegal de armas y disparos injustificados, realizados en diciembre del 2023 en un sector de Paillaco.

Walter Ávila González

walter.avila@australvaldivia.cl

En prisión preventiva fue dejado el imputado de 20 años, quien en mayo del año pasado lanzó fuegos artificiales a lobos marinos en la Costanera de Valdivia, situación que fue conocida recién el pasado 6 de mayo y viralizada en distintas redes sociales.

El control de detención y la formalización del sujeto fueron realizados ayer en el Juzgado de Garantía de Paillaco por la Unidad de Delitos contra el Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural de la Fiscalía de Los Ríos. Y se hizo en ese lugar, porque el joven también enfrenta cargos por porte ilegal de arma de fuego y disparos injustificados en



EL SUJETO FUE IDENTIFICADO CON LAS INICIALES M.I.P.E. (20 AÑOS).

Paillaco, los que fueron ejecutados en diciembre del 2023.

La Unidad de Delitos contra el Medio Ambiente de la Fiscalía (creada en enero de 2024 y primera de su tipo en el país), dirigió esta investigación junto a la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Am-

biente (Bidema) de la PDI.

En ese contexto, el fiscal Carlos Bahamondes informó que el imputado fue detenido en la comuna de La Unión con una orden judicial y quedó en prisión preventiva, formalizado por los delitos de maltrato animal, activación ilegal de fuegos artificiales, porte ilegal de arma de fuego y disparos injustificados.

“Los hechos se remontan al 12 de mayo de 2024, cuando el imputado activó un fuego artificial con la intención de agredir a dos lobos marinos que descansaban en la Costanera de Valdivia, causando lesiones graves, dolor y afectaciones a sus capacidades sensoriales. Todo fue registrado en video y publicado en sus redes sociales”.

Y agregó que “a esto se suma un hecho ocurrido a fines de

2023, cuando el imputado, sin autorización para portar armas, disparó desde un vehículo en movimiento en el sector de Pampa Perinetti (Paillaco), usando una escopeta inscrita a nombre de su padre. Este hecho también fue grabado en video y publicado en sus redes sociales”.

Cabe mencionar que el juez de Garantía sostuvo que aún faltan antecedentes por analizar, pero mientras tanto, confirmó que la libertad del individuo es un peligro para la sociedad. Asimismo, comunicó que el Ministerio Público tendrá un plazo de 60 días para el desarrollo de la investigación.

En relación a la detención y formalización del imputado, el director regional de Sernapesca Rafael Hernández, expresó que “hacemos un llamado recordando que los lobos marinos son especies protegidas por ley y nuestro rol como Sernapesca, cuando estamos frente a situaciones como éstas, es realizar las respectivas denuncias. No vamos a permitir el maltrato animal contra la fauna marina protegida”.

Y enfatizó que “finalmente quiero agradecer la rápida gestión realizada tanto por la Fiscalía como también a la Policía de Investigaciones”.